

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

2020-00062

En atención al memorial presentado por la apoderada SILVANA LOPEZ LOPEZ, por ser procedente se accede a lo peticionado.

En consecuencia, se deja a disposición el expediente para que retire copias

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERTO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-